



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi. acta original 04/OCT/2018
[Signature]



Gobierno de
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 (diez horas) del día 04 de octubre del 2018, estando debidamente constituidos en la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, sito en calle Francisco de Quevedo No. 338, Colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del Despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, el **C. ANTONIO SALAZAR GOMEZ**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA**, quien recibe a partir de esta fecha, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con [redacted] la segunda, domiciliados en la calle

[Handwritten signature]

[redacted]

[redacted]

[Handwritten signature]

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

[Handwritten signature]

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.-----

[Handwritten signature]

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. MARIA JASMIN NAVARRETE RUIZ y SILVIA FABIOLA MADERA**

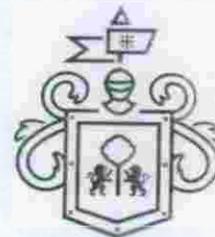
CABRERA, con domicilio



63



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

011333

/ con domicilio en la finca marcada

011333

, quienes se identifican

con credencial de elector

011333

respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Hugo Alejandro Anaya Anaya**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	1
1.B	Fondo Fijo de Caja	2
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	3
1.D	Inversiones	4
1.E	Deudores Diversos	5
1.F	Acreedores Diversos	6
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los	7





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	8
1.I	Arrendamiento Financiero	9
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	10
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	11 al 37
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	38
2.C	Inventario de Vehículos	39 al 46
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	47
2.E	Equipos de Cómputo	48 al 50
2.F	Software	51
2.G	Material Bibliográfico	52
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	53
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	54
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	55 al 72
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	73 al 90
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	91
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	92
3.D	Juicios Laborales Vigentes	93
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	94
4.B	Relación de Rezagos por Multas	95
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	96





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	97
5.B	Relación Obras por Contrato	98 al 100
5.C	Relación Obras por Administración	101 al 103
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	104
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	105
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	106
6.B	Documentación Oficial	107 al 114
6.C	Relación de Sellos Oficiales	115 al 117
6.D	PáginaWEB	118
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	119
6.F	Asuntos en Trámite	120 al 122
6.G	Asuntos Pendientes	123 al 133
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	134

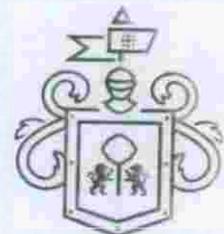
De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 anexos fueron llenados, los 30 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para el Despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El **C. ANTONIO SALAZAR GOMEZ**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. —

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

LA C. RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el Lic. **Hugo Alejandro Anaya Anaya**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los **términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.** -----



